

CONCON,

1 3 MAY 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1023

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°826 de fecha 19 de abril de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Conservación Liceo Politécnico de la Comuna de Concón", se aprobaron las Especificaciones Técnica, planos y presupuestos elaborados por el Departamento de educación y las Bases Administrativas y los Formularios Anexos elaborados por Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-20-LE16 que consigna la participación de tres oferentes:

OFFDENIE	
OFERENTE	RUT
Williams Guajardo Farias	13.616.133-4
Marcelo Fermín Malleo Bustos	13.651.199-2
Construcción y Comercial Perbox Ltda.	76.192.261-0

Siendo aceptada en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, la oferta presentada por el oferente:

OFERENTE	RUT
Construcción y Comercial Perbox Ltda.	76.192.261-0

- c) Acta de Evaluación Propuesta Pública "Conservación Liceo Politécnico de la Comuna de Concón" ID N°2597-20-LE16 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por Construcción y Comercial Perbox Limitada, Rut 76.192.261-0, por un Monto de \$ 44.232.531 (Cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y dos mil quinientos treinta y un pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 43 (Cuarenta y tres) días corridos.
- d) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- e) Oficio Ordinario N°79/2016 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo N°157 adoptado en el Concejo Ordinario N°14, de fecha 11 de mayo de 2016, que aprueba Celebración del Contrato.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "Conservación Liceo Politécnico de la Comuna de Concón" ID N°2597-20-LE16 al oferente Construcción y Comercial Perbox Limitada, Rut 76.192.261-0, por un Monto de \$ 44.232.531 (Cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y dos mil quinientos treinta y un pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 43 (Cuarenta y tres) días corridos.
- 2. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. SUSCRÍBASE el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOM DAEM Secplac. ੴ Carpeta Propuesta.

